

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

9521 *Resolución de 18 de agosto de 2015, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, por la que se corrigen errores en la de 15 de julio de 2015, por la que se conceden subvenciones durante 2015 para actividades de divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos.*

Mediante Resolución de 15 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores (BOE de 24 de julio) se concedieron subvenciones durante 2015 para actividades de divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos.

Advertidos errores en el Anexo que acompañaba la mencionada Resolución, procede su subsanación y, en consecuencia,

Donde dice:

«N.º 49	ZERCA Y LEJOS ONGD.	6.500	Divulgación, defensa y promoción de los derechos humanos de la comunidad pigmea Baka».
---------	---------------------	-------	--

Debe decir:

«N.º 49	ZERCA Y LEJOS ONGD.	6.600	Divulgación, defensa y promoción de los derechos humanos de la comunidad pigmea Baka».
---------	---------------------	-------	--

Donde dice:

«N.º 57	FUNDACIÓN ABOGACÍA ESPAÑOLA	7.000	Las personas con discapacidad ante los procedimientos Judiciales. Aula de derechos humanos para la abogacía».
---------	-----------------------------	-------	---

Debe decir:

«N.º 57	FUNDACIÓN ABOGADAS ESPAÑOLA.	6.500	Las personas con discapacidad ante los procedimientos Judiciales. Aula de derechos humanos para la abogacía».
---------	------------------------------	-------	---

Donde dice:

«N.º 188	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES.	7.000	Sensibilización y defensa de los derechos de las personas con discapacidad. El derecho a recibir apoyos».
----------	---	-------	---

Debe decir:

«N.º 188	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES.	7.000	Sensibilización y defensa de los derechos de las personas con discapacidad -El derecho a poder decidir con apoyos-».
----------	---	-------	--

Donde dice:

	«Total	184.400»	
--	--------------	----------	--

Debe decir:

	«Total	184.000»	
--	--------------	----------	--

Madrid, 18 de agosto de 2015.–El Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Ignacio Ybáñez Rubio.